EXPTE. D- 2543 /22 - 23

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 7 de junio de 2022.-

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1: Declárese de utilidad pública y sujeta a expropiación en inmueble ex clínica privada de la localidad de Paso del Rey, distrito de Moreno, ubicada en Salvador María del Carril y Necochea. Circunscripción VI, Sección A, Manzana 13 A, Parcela 14 A.

ARTÍCULO 2: El inmueble citado en el artículo anterior sea transferido a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires con el destino del funcionamiento de la Escuela Secundaria 42, establecimiento educativo de Gestión Estatal.

ARTICULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GRACIELA CALDERÓN
Diputada
Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

GUILLERMO KAME
Diputado
Nuevo Frente de Izquierda y los Trabajadores
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley plantea declarar de utilidad pública y sujetos a expropiación el inmueble ubicado en Necochea y Salvador del Carril, conocido como la ex clínica privada. El mismo se encuentra en desuso hace muchísimos años, siendo un predio ocioso, y en las cercanías de la secundaria 42 de Moreno.

El caso de la secundaria 42 de Paso del Rey es un caso testigo de la falta de infraestructura de la educación provincial: presenta graves problemas edilicios y actualmente tiene cursos rotando por el faltante de espacios físicos (aulas). Las aulas actuales de dicha escuela son extremadamente pequeñas y con una matrícula que está en constante crecimiento.

En varias oportunidades se han pedido a diferentes organizaciones cercanas, a la institución, el préstamo de algunas instalaciones para que les alumnes pudieran cursar sus estudios en lugares seguros y cómodos. El predio sujeto a expropiación sería una solución a la problemática de infraestructura de la secundaria. De esta forma les alumnes no deberían alejarse de la comunidad, ya que el recorrido del colectivo circula por la zona.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores Diputados y Diputadas que acompañen el presente Proyecto de Ley.